



Resolución Ministerial N° 258 -2012-ED

Lima, 12 JUL. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema N° 200-2012-PCM se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, encargada de analizar, diseñar y proponer medidas que permitan mejorar las condiciones sociales y ambientales de las poblaciones de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, del departamento de Loreto;

Que, el artículo 3 de la Resolución Suprema a la que se hace referencia en el considerando precedente señala que la Comisión Multisectorial estará integrada, entre otros, por un representante titular y un representante alterno del Ministerio de Educación, quienes serán designados mediante Resolución Ministerial, tal y como lo dispone el artículo 4 de la norma bajo comentario;

Que, por lo señalado en el considerando precedente resulta necesario designar al representante titular y al representante alterno del Ministerio de Educación ante la comisión Multisectorial a la que se hace referencia en el primer considerando de la presente Resolución;

De conformidad, con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los siguientes funcionarios como representantes del Ministerio de Educación ante la Comisión Multisectorial creada mediante la Resolución Suprema N° 200-2012-PCM:

Representante Titular:

Elena Antonia Burga Cabrera

Representante Alterno:

James Matos Tuesta

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial creada mediante la Resolución Suprema N° 200-2012-PCM.

Regístrese y comuníquese.



[Firma]
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación